I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 00 850 /2011

Cerrillos, 30 DIC. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8070/2011; la renuncia presentada por don Daniel Torres Figueroa; el Decreto Alcaldicio N°201/746/2011; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/746/2011, se aprobó la Contratación a contar del 01 de Octubre de 2011 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2011, en el grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don **DANIEL ALEJANDRO TORRES FIGUEROA.**

La carta renuncia presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del 26 de diciembre de 2011, presentada por don **DANIEL ALEJANDRO TORRES FIGUEROA,** cédula nacional de identidad Nº 17.250.801-4, asimilado al grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, cuya contratación fuera sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/746/2011, en conformidad a lo establecido en el artículo 144, letra a) de la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Funcionario
Interesado
Secretaría Municipal
Pagina Web